

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| Sesión: | 8104-La situación en Libia |
| Tipo de documento: | Intervención de Bolivia |
| Por parte de: | Emb. Sacha Llorenti Solíz |
| Fecha: | 16 de noviembre de 2017 |

Sesión 8104

La situación en Libia

Sr. Presidente:

Es un privilegio tenerlo entre nosotros en esta sesión. Bolivia desea saludar la presencia y el trabajo del Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, a quien queremos expresar nuestro apoyo, además de reconocer su trabajo, pues desde que fue designado han sido significativos los avances logrados. Del mismo modo, agradecemos el informe y el trabajo del Embajador Olof Skoog, en su calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia. Bolivia también saluda la presencia entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Libia, Excmo. Sr. Mohamed Siala.

Iniciamos nuestra intervención expresando nuestro llamado a las partes a implementar el Acuerdo Político Libio y a que mantengan un diálogo sostenido para hacer efectiva una transición política pacífica, ordenada e inclusiva, liderada por y para el pueblo libio, que responda a sus intereses y le permita definir su futuro en el marco de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Libia. En tal sentido, consideramos que las propuestas planteadas por el Representante Especial Salamé —que incluyen el establecimiento de una conferencia nacional para sumar a todos los actores políticos y el trabajo conjunto de los mismos en las reformas constitucionales, legislativas e institucionales, y la celebración de un proceso electoral que permita aprobar una Constitución y avanzar hacia elecciones tanto presidenciales como parlamentarias— permitirán allanar las vías para llegar a cumplir con este objetivo. En este contexto destacamos y resaltamos los esfuerzos de mediación que vienen desarrollando los diferentes actores regionales e internacionales para promover el proceso político libio y el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación. En esa vía, reconocemos las iniciativas emprendidas por Egipto, Argelia y Túnez para respaldar e impulsar este proceso.

Por otra parte, vemos con mucha preocupación que todavía se susciten enfrentamientos esporádicos entre las partes con un alto costo humanitario, ya que de acuerdo al informe de 1 de noviembre publicado por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, solamente durante el mes de octubre se habrían registrado 15 heridos y 23 fallecidos a raíz de bombardeos, fuego cruzado y por la presencia de restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados. Lamentablemente, esas muertes se suman a las más de 30.000 víctimas que este conflicto ha generado desde el año 2011.

De la misma manera, el alarmante número de migrantes y refugiados que han perdido la vida en el mar Mediterráneo —que, de acuerdo al informe de 13 de noviembre de la Organización Internacional para las Migraciones, superaría las 5,000 víctimas mortales en 2017— es solo una de las aristas de la crítica situación que atraviesan estas personas en las costas del Mediterráneo.

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

Asimismo, de acuerdo el informe publicado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, más de 13.000 migrantes y refugiados fueron rescatados en el mar Mediterráneo por la guardia costera libia, esfuerzo que valoramos y resaltamos. No obstante, vemos con absoluta perturbación los reportes de detenciones indefinidas de migrantes, que ascendería a más de 20.000 personas en custodia. Lamentablemente, las condiciones a las que estas personas son sometidas mientras se encuentran en custodia han dado lugar a denuncias de torturas, violencia sexual, vejaciones e, inclusive, la denegación de asistencia médica. En este contexto, llamamos a las partes a prevenir y eliminar las vulneraciones de los derechos humanos y los abusos contra migrantes en los centros bajo su control. Les recordamos que deben cumplir sus obligaciones en el marco del derecho internacional humanitario y deben garantizar los derechos de estas personas. En ese sentido, hacemos un llamado a iniciar las investigaciones correspondientes para identificar a los responsables de estas vulneraciones y que sean debidamente investigados y puestos a disposición de la justicia.

Recordamos a los actores y partes involucradas en el conflicto que tienen la obligación de respetar y cumplir sus obligaciones en el marco del derecho internacional humanitario, evitando causar mayor sufrimiento a la población civil y absteniéndose de vulnerar sus derechos fundamentales.

Por otra parte, deseamos expresar nuestro apoyo a los avances reportados el día de hoy por el Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia en cumplimiento de su mandato y en las tareas de seguimiento a la implementación de la resolución 2362 (2017).

Finalmente, es importante reiterar que el impacto que ha tenido el conflicto libio en la situación de la seguridad en la región es consecuencia directa de las prácticas intervencionistas y de las políticas de cambio de régimen, que han generado un efecto incluso más allá de la región del Sahel, con resultados lamentables que se siguen replicando hasta el día de hoy.